



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Julio de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidencia

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica

Sesión Número 157

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Ángel Custodio Virrueta García [PRD]

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez [REPR. PARL.]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de julio de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:30 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día miércoles 14 de julio de 2021. [Timbre]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo Número 586 mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán la sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” –lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-Cov-2 (COVID-19)– instruye a la Segunda Secretaría registrar el pase de lista correspondiente e informar a esa Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador [presente], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín [presente], Cabrera Hermosillo María del Refugio [presente], Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro [presente], Equihua Equihua Osiel [presente], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola [presente], Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura [presente], Hernández Íñiguez Adriana [presente], el de la voz [Hernández Vázquez Arturo] [presente], López Hernández Teresa [presente], Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila [presente], Martínez Soto Norberto Antonio [presente], Mora Covarrubias María Teresa [presente], Núñez Aguilar Ernesto [presente], Ocampo Córdova Octavio [presente], Orihuela Estefan Eduardo [presente], Paredes Andrade Francisco Javier [presente], Portillo Ayala Cristina [presente], Salvador Brígido Zenaida [presente], Salas Sáenz Mayela del Carmen [presente], Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli [presente], Soto Sánchez Antonio [presente], Tinoco Soto Míriam [presente], Toledo Rangel Alfredo Azael [presente], Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio [presente], Zavala Ramírez Wilma [presente],

Carreón Abud Omar Antonio [presente].

¿Algún diputado o diputada que haga falta de marcar su asistencia, o que no haya escuchado su nombre?...

Le informo, Presidente: Se encuentran veintiocho diputados presentes en esta sesión virtual.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Sesión ordinaria virtual del día
miércoles 14 de julio de 2021.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite a esta Soberanía Recomendación General No. 43 sobre la violación al acceso de la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía la solicitud de renuncia de la planilla de Penjamillo, Michoacán.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual se informa de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, presentada por la Presidencia de la Mesa Directiva.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2021, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

V. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 529 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

VI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 536 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

VII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 538 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

VIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 539 por el que se designó Regidora del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 541 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

X. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 545 por el que se designó Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 552 por el que se designó Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Presidente Municipal de Aguililla, Michoacán, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes de dicho municipio, presentada por la diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Equihua Equihua Osiel	a favor		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Oscar			
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		
González Villagómez Humberto	a favor		
Granados Beltrán Laura	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana	a favor		
Hernández Vázquez Arturo	a favor		
López Hernández Teresa	a favor		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Martínez Soto Norberto Antonio	a favor		
Mora Covarrubias María Teresa	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	a favor		
Paredes Andrade Francisco Javier	a favor		

Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Presidente:

Gracias.

Aprobado el orden del día.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Distinguido Titular de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán de Ocampo:

Por medio del presente, le comunico que el 27 de noviembre de 2020, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 43 sobre *Violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias*, dirigida a usted, así como a diversas autoridades federales y locales relacionadas con la problemática, esperando que las propuestas que en ella se mencionan contribuyan a garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas de feminicidios y otras violencias.

La Recomendación General fue aprobada por el Consejo Consultivo de este organismo constitucional autónomo, en donde el Consejo expresó sus consideraciones particulares, mismas que fueron atendidas en lo conducente. De igual forma, si bien es cierto las recomendaciones generales no requieren aceptación, se le solicita respetuosamente informe a esta Comisión nacional las acciones que se implementen. La Recomendación General se anexa en formato PDF, en un disco compacto.

REITERO A USTED la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese la comunicación a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia para conocimiento y efectos legales procedentes.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Para los efectos conducentes, en cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, emitido por la magistrada presidenta Yurisha Andrade Morales, remito a usted la solicitud de renuncia de la planilla de Penjamillo, Michoacán, escrito original presentado en dos fojas en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el día primero de julio del año en curso, a las dieciséis horas y veintiocho minutos; lo anterior, para lo que a derecho corresponda.

SIN OTRO PARTICULAR, quedo de usted y enviando un cordial saludo.

Atentamente

Héctor Rangel Argueta
*Secretario General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán*

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracciones XIX y

XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal; y el artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, tórnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual se informa de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, presentada por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

En atención a la comunicación signada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informarles que, a partir del día martes 27 de abril del año 2021, la Junta de Coordinación Política quedó debidamente reestructurada de la siguiente manera:

Presidenta:

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante:

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Integrante:

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto

Integrante:

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante:

Dip. Míriam Tinoco Soto

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Yarabí Ávila González

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González
*Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo*

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha de 31 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Decreto 505, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, estableciéndose en su Cuarto Transitorio la implementación del “Programa Borrón y Cuenta Nueva” durante los primeros cuatro meses del ejercicio 2021, en materia de Derechos de Control Vehicular, que consiste en la condonación de todos los derechos en materia de refrendo, placas de circulación vehicular y tarjeta de circulación, incluyendo sus accesorios, desde que se haya generado la obligación de pago y hasta el 2020.

Que con fecha de 2 de marzo de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el Decreto 514, mediante el cual se reformó el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se implementó el beneficio al contribuyente de la “Licencia Permanente”, aplicable para las modalidades de automovilista y motociclista de servicio particular, actualizable cada cinco años, a fin de tener vigencia en datos biométricos, en el seguro y en el padrón que ampara dicha licencia.

Que, a pesar de los buenos resultados, muchos michoacanos se han visto impedidos para acudir a cumplir con sus obligaciones fiscales: debido a la pandemia y a las medidas de confinamiento, así como la crisis económica, motivo por el cual, algunos ciudadanos no tuvieron oportunidad de aprovechar los programas y los beneficios otorgados. Es por esa razón que es necesario seguir atendiendo los contribuyentes que no tuvieron la posibilidad de beneficiarse con dichos programas, por lo que se presenta a esta Soberanía la presente iniciativa con la finalidad de implementar ambos programas en una ampliación de sus plazos.

Por lo anterior, tengo a bien presentar ante esa Honorable Legislatura la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Tórnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 529 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 529, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 30 de marzo 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, al ciudadano Guillermo Miranda Navarrete, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el licenciado Margarito Fierros Tano, Presidente Municipal Constitucional de Epitacio Huerta, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 30 de marzo 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al licenciado Margarito Fierros Tano, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente al ciudadano Guillermo Miranda Navarrete, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Alejandro

Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado

Segunda Secretaría.

Con gusto, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto			

Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio De Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela Del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 529 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 536 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 536, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21

de abril 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, a la licenciada María de Lourdes Galindo Vallejo, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el licenciado Josué Emmanuel Balboa Álvarez, Presidente Municipal Constitucional de Charapan, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 21 de abril de 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al licenciado Josué Emmanuel Balboa Álvarez, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente a la licenciada María de Lourdes Galindo Vallejo, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio de 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Wilma.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo

establecido por la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría.

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio De Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		

Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mýela Del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 536 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 538 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 538, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de abril 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, al ciudadano Jorge Omar García Gudiño, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el ciudadano Héctor Daniel Aranda Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Tanhuato, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 18 de abril 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Héctor Daniel Aranda Pérez, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente al ciudadano Jorge Omar García Gudiño, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo establecido por la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio De Jesús			
Martínez Manríquez Lucila			
Martínez Soto Norberto Antonio			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Máyela Del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 538 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tlhuatla, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 539 por el que se designó Regidora del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 539, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de abril 2021, mediante el cual se designó Regidora del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, a la ciudadana Andrea Pérez García, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el ciudadano Juan Luis Jacobo Trejo, Regidor de Tlalpujahuá, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por la ciudadana Andrea Pérez García, en su calidad de Regidora del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 21 de abril 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Juan Luis Jacobo Trejo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Andrea Pérez García, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado

Segunda Secretaría:

Con gusto diputado, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		

Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio De Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Máyela Del Carmen			
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 539 por el que se designó Regidora del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 541 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 541, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 30 de abril 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, al licenciado Francisco Damián Oseguera Espinoza, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el ciudadano Eduardo Ceja Gil, Presidente Municipal Constitucional de Tangamandapio, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 30 de abril de 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Eduardo Ceja Gil, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente al licenciado Francisco Damián Oseguera Espinoza, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 22 de junio 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Wilma.

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yrabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar			
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		

Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 541 por el que se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 545 por el que se designó Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 545, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 12 de mayo 2021, mediante el cual se designó Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, profesora Norma Idalia Juárez García, quedando sin efectos

legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el ciudadano Juan Luis García Conejo, Presidente Municipal Constitucional de Huetamo, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, dentro del periodo comprendido entre el 12 de mayo 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Juan Luis García Conejo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente a la profesora Norma Idalia Juárez García, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante* [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Ángel.

Se somete el dictamen a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que deseen reservarse. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar			
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			

Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	26	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 545 por el que se designó Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 552 por el que se designó Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

DECRETO

Artículo Primero. Se abroga el Decreto Número 552, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 19 de mayo de 2021, mediante el cual se designó Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, al ciudadano Samuel Torres Ochoa, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

Artículo Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, el ciudadano Daniel García Navarro, Síndico Municipal de Jacona, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

Artículo Tercero. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones ejercidas por el Síndico Municipal Samuel Torres Ochoa, dentro del periodo comprendido entre el 19 de mayo 2021 a la aprobación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Daniel García Navarro, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. Notifíquese al Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Notifíquese personalmente al ciudadano Samuel Torres Ochoa, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Quinto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, al 22 de junio de 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 552 por el que se designó Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62, 97, 98 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante la cual se reestructuran las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones, las que, atendiendo a sus atribuciones, son de dictamen, especiales y de protocolo.

Segunda. Todas las comisiones y comités son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Tercera. Las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Cuarta. Que los comités son órganos colegiados, se constituyen por disposición del Pleno para la supervisión y vigilancia de las unidades administrativas del Congreso.

Quinta. Que los comités se integran y modifican con hasta cinco diputados, procurando reflejar la pluralidad del Congreso, siguiendo el procedimiento previsto para las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se reestructuran diversas comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Ciencia, Tecnología e Innovación:

Presidente:

Laura Granados Beltrán

Integrantes:

Omar Antonio Carreón Abud

José Antonio Salas Valencia

Comunicaciones y Transportes:

Presidente:

Salvador Arvizu Cisneros

Integrantes:

Sergio Báez Torres

Norberto Antonio Martínez Soto

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:

Presidenta:

Mayela del Carmen Salas Sáenz

Integrantes:

Lucila Martínez Manríquez

Norberto Antonio Martínez Soto

Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:

Presidente:

Hugo Anaya Ávila

Integrantes:

Humberto González Villagómez

Sergio Báez Torres

Gobernación:

Presidenta:

Cristina Portillo Ayala

Integrantes:

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

David Alejandro Cortés Mendoza

Antonio Soto Sánchez

Omar Antonio Carreón Abud

Justicia:

Presidente:

José Antonio Salas Valencia

Integrantes:

Araceli Saucedo Reyes

Adriana Hernández Íñiguez

Fermín Bernabé Bahena

Ernesto Núñez Aguilar

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:

Presidente:

Norberto Antonio Martínez Soto

Integrantes:

Yarabí Ávila González

Hugo Anaya Ávila

Baltazar Gaona García

José Alfredo Flores Vargas

Puntos Constitucionales:

Presidente:

Ángel Custodio Virrueta García

Integrantes:

Laura Granados Beltrán

Marco Polo Aguirre Chávez

Javier Estrada Cárdenas

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:

Presidente:

Octavio Ocampo Córdova

Integrantes:

José Antonio Salas Valencia

José Alfredo Flores Vargas

Seguridad Pública y Protección Civil:

Presidente:

Humberto González Villagómez

Integrantes:

Hugo Anaya Ávila

Laura Granados Beltrán

COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

Editorial, Biblioteca y Archivo:

Presidenta:

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrantes:

Francisco Javier Paredes Andrade

Antonio Soto Sánchez

Segundo. Se reestructura la Comisión Especial para dar seguimiento, atención e investigación a los casos de acoso sexual en contra de estudiantes de la Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Integrante:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante:

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante:

Dip. Lucila Martínez Manríquez

Integrante:

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Tercero. Se reestructura la Comisión Especial para dar seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Presidente:

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante:

Dip. Teresa López Hernández

Integrante:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante:

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Humberto González Villagómez

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Cuarto. Notifíquese a los diputados presidentes de las comisiones de dictamen, especiales y comités, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de julio de 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, *Presidenta*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*; Dip. Míriam Tinoco Soto, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión la propuesta de acuerdo; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Escobar Ledesma Oscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		

Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	27	0	0

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen, comités y comisiones especiales de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Muy buenas tardes.

**Con su permiso,
diputado Osiel Equihua Equihua,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.**

Diputadas y diputados.

**Medios de comunicación y
personas que nos acompañan
por este medio virtual:**

La que suscribe, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 bis, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones, que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán, de conformidad con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*No hay camino para la paz,
la paz es el camino.
Mahatma Gandhi.*

Ser, pertenecer y habitar en este hermoso Estado de Michoacán nos hermana entre todas y todos; un lugar donde la paz, la tranquilidad y el progreso no solamente sean aspiraciones efímeras, sino realidades palpables a las cuales tenemos derecho y, en consecuencia, debemos de exigir.

No obstante lo anterior, Michoacán está atravesando una gran crisis social y en materia de seguridad, de la cual no se trata solamente de repartir culpas, sino de actuar conforme a las atribuciones que las autoridades tienen, las cuales no pueden ni deben evadir por principios partidistas o por diferencias personales.

El tema que hoy vengo a exponerles seguramente ya es conocido por todas y todos ustedes, el cual se enfoca principalmente en el municipio de Aguililla, en donde hoy prevalece un descontrol y descontento social, con múltiples orígenes, de los cuales podríamos debatir; pero, mientras todo eso sucede, los exilios de cientos de familias, la falta de suministros alimenticios, la incomunicación tanto en carreteras y vías de acceso como en medios celulares, apagones de luz y falta de agua, pero, sobre todo, miedo, incertidumbre, temor, impotencia, hambre y olvido es lo que sienten sus habitantes de Aguililla.

¿Por qué me atrevo a decir lo anterior? Porque aquí vinieron, aquí se manifestaron afuera de Palacio Legislativo, y entregaron un pliego peticionario a la

totalidad de las y los diputados de esta Legislatura; y siguen esperando una respuesta de sus representantes, la cual debe provenir de aquí, de esta máxima tribuna del Congreso.

Con la firme certeza, que quizá para algunas y algunos de ustedes, un exhorto no resuelve una crisis en materia de seguridad; pero, a mi parecer, la omisión, el silencio, la indiferencia y la exclusión de estos temas es peor, dado que pueden verlo y presenciarlo en las personas que estuvieron aquí, donde se percibe un alto nivel de desesperación y de tristeza, ya no saben a dónde más ir.

Recordemos que constitucionalmente la seguridad es un derecho humano, que a su vez se encuentra a cargo del Estado. La protección a la vida, al patrimonio e integridad de la persona es un derecho que el Estado debe garantizar, por lo que queda a su cargo la prevención, protección y respeto de este derecho humano.

Hablar de Aguililla es hablar de que el 76% de su población vive en pobreza y, a su vez, de este porcentaje, el 31% se encuentra en pobreza extrema, siendo estos datos fidedignos proporcionados por el INEGI. Debemos reconocer que existe falta de acciones coordinadas en materia de seguridad por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que ha hecho que diversos grupos delictivos se apoderen de esta parte del territorio michoacano y sigan al mando de la delincuencia organizada con una ausencia total de autoridad.

Resulta por demás devastador el ver las múltiples evidencias que acontecen en este municipio, las cuales se difunden principalmente a través de las redes sociales, y que han sido notas nacionales e internacionales, por lo cual, al día de hoy, estamos en un momento crucial y actuación conforme al Estado de Derecho, y así evitar que esto siga intensificando.

Hoy, tristemente, vemos una respuesta mínima y sumamente frágil, principalmente por parte de las autoridades federales, que, debemos tener presente: son las principales responsables de salvaguardar el orden y la paz pública, por lo cual, el argumentar por parte del mandatario federal que esto se resuelve con amor al prójimo, y no dejándose manipular y enganchar, resulta altamente estéril.

Es un lugar donde hoy ni siquiera se puede garantizar el derecho a la alimentación, ya que conseguir comida también es imposible, debido a que los caminos están bloqueados por los mismos miembros de los cárteles; la única salida es por la sierra,

lo que es muy peligroso por los riesgos de deslave y accidentes.

También esto genera un problema grave para los enfermos de diabetes, que no pueden guardar su insulina; enfermos crónicos degenerativos, sin poder atenderse con sus médicos; familiares angustiados, por no saber nada de sus consanguíneos, parientes o amigos. Las salidas de urgencia que antes tenían trayecto de dos horas, hoy se traducen en cinco, y hasta seis horas de camino, para llegar a atenderlos en la ciudad de Apatzingán.

¿En alguna ocasión llegaron o llegamos a imaginar un enfrentamiento, pobladores e integrantes de las fuerzas federales y un mermado Ejército Mexicano que fue acorralado incluso en su propio cuartel? Que quede claro que no estoy haciendo un llamado a la violencia, sino a restablecer el orden y la paz social, por la vía de las instituciones garantizando los derechos humanos. Y este mensaje –recalco– va dirigido a los tres órdenes de gobierno, porque es momento de sumar esfuerzos en favor del bien común de las y los habitantes de Aguililla.

Una servidora, como una representante popular, y siendo la voz de este clamor desesperado, reproduce íntegramente lo que ellas y ellos solicitan.:

1. Restablecer de manera inmediata las vialidades y carreteras de acceso al municipio;
2. Restablecer y vigilar del suministro de energía eléctrica, de las comunicaciones telefónicas, así como de los servicios municipales básicos;
3. Reactivar los programas sociales federales y estatales, sobre todo a las y los más vulnerables; y
4. Generar mecanismos de denuncia.

Les pido que analicemos cada uno de los puntos anteriores. ¿Acaso están solicitado algo irreal, algo inalcanzable, algo de lo cual no tenga derecho? De aquí que solicito que sea un acuerdo de urgente y obvia resolución, tal como lo establece el artículo 236 bis de nuestra Ley Orgánica, en sus incisos a) y c) en donde sea por una problemática actual y su no atención a la brevedad, cause daño inminente e irreparable a la sociedad y violaciones a los derechos humanos.

Ahora, en sus manos está el votar por exigir que se cumpla la ley o, por otro lado, permitir que sucesos así continúen ocurriendo, y peor aún, sigan dispersándose por el Estado –como ya está sucediendo en varios municipios de Tierra Caliente–; quizá un exhorto no cambie todo, pero sí puede ser el comienzo para un cambio. A punto de concluir esta Septuagésima Cuarta Legislatura, enviemos una señal de solidaridad

y respaldo que se traduzca en acciones inmediatas para nuestras hermanas y hermanos de Aguililla.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones, que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán.

Entre las acciones urgentes a realizar se solicita:

- Restablecer de manera inmediata las vialidades y carreteras de acceso al municipio;
- Restablecer y vigilar del suministro de energía eléctrica, de las comunicaciones telefónicas, así como los servicios municipales básicos;
- Reactivar los programas sociales federales y estatales, sobre todo a las y los más vulnerables; y
- Generar mecanismos de denuncia.

Segundo. Se exhorta al Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que tome las acciones pertinentes, en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán, así como vigilen e investiguen las posibles violaciones a los mismos, por diversas autoridades.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 2 de julio de 2021.

Atentamente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Cumplida tu instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	a favor		
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	a favor		
Estrada Cárdenas Javier	a favor		
Escobar Ledesma Oscar			
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar			
González Villagómez Humberto	a favor		
Granados Beltrán Laura	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	a favor		
López Hernández Teresa	a favor		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	a favor		
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Martínez Soto Norberto Antonio	a favor		
Mora Covarrubias María Teresa	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	a favor		

Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Míriam			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	24	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Por lo que se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Sergio Báez?...

Dip. Sergio Báez Torres:

A favor, para razonar mi voto a favor.

Presidente:

Sí, muy bien. ¿Algún otro diputado?...

Un servidor, también a favor.

Se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra al diputado Sergio Báez, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Sergio Báez Torres*

**Muy buenas tardes a todas y a todos.
Con su venia, señor Presidente:**

Solamente para suscribir este exhorto que hace nuestra compañera diputada María del Refugio. Decirles que esta exposición es muestra, de manera clara, de la realidad que estamos viviendo en estos pueblos. Una parte del municipio de Buenavista está viviendo desde hace, pues, prácticamente el mismo tiempo de Aguililla, pues también esta problemática. Y desde hace tres, cuatro días, también estamos

padeciendo esta situación en la cabecera municipal de Buenavista.

Yo lo único que solicitaría es la posibilidad de que se incorpore también en este exhorto la atención también al municipio de Buenavista, porque de alguna manera forma parte de la misma problemática, y estamos en las colindancias y en la zona donde estos conflictos tienen lugar en este momento.

**Esa sería mi participación.
Muchísimas gracias a todos.**

Presidente:

Muchas gracias, señor diputado Sergio Báez.

En este momento, un servidor hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Completamente de acuerdo –en esta propuesta de acuerdo– con su ponente, debido a que debe de existir esa sinergia entre los tres poderes de gobierno; pero, por otra parte, se manifestó una frase de Mahatma Gandhi, yo creo que debe de prevalecer la razón, la prudencia, para este enredado problema de muchos años en toda esta región. Irónicamente, es una región muy productiva, y se habla de pobreza, sus tierras son muy fértiles, ahí hay minas, hay minerales y existe esa brecha tan enorme entre la pobreza y la riqueza.

Desafortunadamente, todavía existe mucha hilaridad en el sentido de –voy a repetir esa frase– *abrazos y no balazos*. Abrazos es fraternidad, balazos es irracionalidad. Entonces, en este sentido, estamos completamente de acuerdo que los tres órdenes de gobierno busquen el fondo de ese problema, y no lleguemos a esa confrontación que comentaban con la Guardia Nacional, con el Ejército, y que pueda haber hechos lamentables de perder vidas de cualquier bando. Somos seres humanos, y la vida de un ser humano vale igual, el que está enfrente, el que está atrás y el que está al lado y el que está del otro lado. Entonces es el razonamiento que quise hacer y quise exponerles.

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo...

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

¿Puedo hablar, señor Presidente?...

Presidente:

¿Diputado Omar?...

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

¿Puedo hablar?...

Presidente:

¿Para qué efecto, diputado?...

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

Quiero también razonar mi voto a favor.

Presidente:

Ya se hizo el listado, diputado; si quiere para hechos, hasta por tres minutos.

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

En hechos, quiero dar mi opinión acerca del punto.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra, diputado.

*Intervención del diputado
Omar Antonio Carreón Abud*

Muchas gracias:

Voy a permitirme leer un fragmento de un artículo que se publicó en la prensa nacional firmado por el ingeniero Aquiles Córdova Morán, dirigente nacional del Movimiento Antorchista, muy brevemente: “El país sufre, sin esperanza de un próximo final, de espeluznante baño de sangre, que con su repetición casi diaria está a punto de volvernos cínicos e insensibles al dolor y las tragedias ajenas; de eso, a la animalidad hay un solo paso, los cárteles, además, se han convertido en una fuerza política que rebasa a los partidos políticos; no se conforman ya con presidencias municipales o regidores clave en los ayuntamientos, ahora aspiran a controlar gobernadores y estados completos”. Según

politólogos y comentaristas respetados, toda la Costa del Pacífico la ganó el narco con MORENA como pantalla y, de pilón, se llevó Veracruz, Zacatecas y San Luis Potosí. Dicen, además, que si se concreta la *Pax narca* del Presidente, el proceso se acelerará bajo una cobertura semilegal.

El Gobernador de Michoacán, Ing. Silvano Aureoles, ha sido el primero de su jerarquía en sacar la conclusión correcta y dar la voz de alarma a todo el país. Lo que sigue es la imposición del Presidente de la República en 2024; MORENA es ya el partido del narco, es un narcopartido, le han llovido las críticas y las ofensas y las amenazas al Gobernador michoacano, acusándolo de montar un melodrama, una farsa para salvarse de la cárcel, que con toda seguridad le espera, dicen. Creo que se olvidan que Silvano Aureoles no es el único ni el primero que hace tales afirmaciones, es solo el más encumbrado, y tampoco es la primera vez que se lanza públicamente contra políticas incorrectas de la Cuarta Transformación; pero los hechos, que en este caso hablan y hablarán más alto y claro cada vez, opacando la batahola mediática de *chairs* y supuestos opositores a la 4T.

Muchas gracias.

Dip. Fermín Bernabé Babena:

¿Presidente?... ¿Presidente?...

Presidente:

Sí, diputado Fermín. Adelante.

Dip. Fermín Bernabé Babena

Por hechos, por el anterior orador.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

También yo, para hechos, diputado, Cristina Portillo.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

En el mismo sentido, diputado Presidente, solicito la palabra para hechos.

Presidente:

En su momento, a cada uno se le dará el uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Fermín.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Gracias, señor Presidente:

Compartimos la preocupación de las y los legisladores y del pueblo de Michoacán; sin embargo, esta división y estas acciones propuestas, decisiones, comentarios... [inaudible]... los legisladores, de contaminar un proceso electoral ante una realidad que se tiene en algunas zonas, pero es una realidad que debemos trabajar todos los órdenes de gobierno, y no echarse la culpa y, sobre todo, tomar notas periodísticas amarillistas que nada benefician, ni en nada apoyan a este proceso de pacificación para el Estado de Michoacán.

De una vez por todas, las cuestiones electorales hay que separarlas de las acciones que tenemos, y que tenemos la responsabilidad de cumplirles como los michoacanos. No es válido que aquí agarremos, usemos la tribuna, para sacar notas periodísticas amarillistas y podamos dañar imágenes y, sobre todo, un gobierno democrático que hace unos días fue elegido.

El asunto, eso de pacificar regiones de Tierra Caliente, nos incumbe a todos, nos incumbe a los tres órdenes de gobierno, nos incumbe a los legisladores proponer, y por ello estamos accediendo que sí es un asunto de urgente y obvia resolución, para que los tres órdenes de gobierno, en busca del Pacto Federal, trabajen armónicamente y le ayuden a los michoacanos. Se ha dicho, se ha dicho muchas veces, se usa la fuerza o se usa trabajo de bienestar a la sociedad.

Tendremos que buscar esa coordinación entre los tres órdenes de gobierno para que trabajen armónicamente, para que le den respuesta a los michoacanos, para que veamos esas zonas álgidas que grupos organizados están afectando nuestras familias. En eso sí estamos de acuerdo, lo que jamás vamos a estar de acuerdo es que se manchen estas cosas en cuestiones electorales, como el anterior orador, y menos sacar notas periodísticas amarillistas, que más afectan a los michoacanos. Hay que decir la realidad, hay que decir las cosas como son, y hay que enfrentar las cosas con más tecnología, con mayor organización y, sobre todo, con mayor coordinación en los tres órdenes de gobierno.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Cristina, para hechos, conforme al último orador, hasta por tres minutos.

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala*

Gracias, diputado:

He escuchado con atención el punto de acuerdo, que creo que amerita muy bien que se apruebe por parte de este Congreso de urgente y obvia resolución; yo creo que todos estamos por llevar el mayor, la mayor posibilidad de tener en paz a Michoacán, nosotros creemos, como Fracción Parlamentaria de MORENA, que los grupos organizados de crimen que han estado asaltando cuarteles, agrediendo la Guardia Nacional, pues es una reacción de toda acción que se ha implementado desde Presidencia de la República.

Lamentamos mucho que esta pudrición que nos dejaron tengamos nosotros que estar enfrentando, después de 88 años de PRIAN nos han dejado desecho el país; por eso hoy tenemos que dar acciones importantes, de solidaridad con las tres órdenes de gobierno, y yo creo que más que hacer acusaciones a la ligera, tendríamos que presentar, los que acusan tienen obligación de probar ante las autoridades, con pruebas jurídicas, ya se lo ha comentado todo mundo, empezando por el presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se ha planteado que el Gobernador haga su denuncia en la Fiscalía General.

Creo que el Congreso tendríamos que estarle dando estabilidad al nuevo gobierno que está por llegar, encabezado por el compañero Alfredo Ramírez y, además, no solamente en este tipo de acciones, aprobando los puntos de acuerdo, sino dándoles celeridad a las nuevas leyes que tendrán que aprobarse, de ser la voluntad de todos nosotros, para tener el ingreso de un nuevo gobierno.

Yo hago un llamado respetuoso para que el Congreso ayude a mantener este clima de estabilidad y de unidad, como ya se ha visto, incluso en el equipo de transición de nuestro compañero, que hay compañeros integrados en este equipo de otros partidos políticos, porque es una convicción de la izquierda, de nuestro compañero Alfredo, integrar a todos en el desarrollo de Michoacán. Se quedaron a tras los tiempos el sectarismo y del excluyentismo de otras fuerzas políticas, nosotros le apostamos a que

todos construyamos Michoacán con la visión de todos y logremos un Michoacán en paz.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz, hasta por tres minutos, para hechos.

*Intervención del diputado
Antonio Jesús Madriz Estrada*

Gracias, diputado Presidente.

**Saludo a todos mis compañeros
y compañeras, y a quienes nos
siguen a través de las transmisiones:**

Yo lamento mucho que se intente desvirtuar un gran ejercicio, un gran esfuerzo por buscar contribuir a los esquemas de pacificación de los territorios de nuestra entidad, como la ha presentado hoy la diputada María del Refugio, quien muestra no solo una preocupación, sino, desde su trinchera, pues brindar esquemas que presten atención de parte de quienes son responsables del resguardo de la seguridad de los michoacanos y michoacanas. En ese sentido, también el compañero Sergio Báez.

Intentar desvirtuar este esfuerzo, que no es un tema del Partido Acción Nacional, nosotros apoyamos esa iniciativa, en este momento lo estamos demostrando, que ha presentado la diputada María del Refugio.

Se intenta ver como que un bloque partidista, pues está manchando lo que por décadas su partido, si es que así vamos a verlo, pues estuvo construyendo en el país, construyendo la gran desigualdad social que hoy vivimos. Y lamento mucho que alguien que emerge de un grupo social, que emerge de la lucha social, como es el grupo que representa mi compañero, pues no reivindique los principios, los valores que su movimiento, al menos en esencia, tiene que defender y luchar por ellos. Por el contrario, matizar un tema como un conflicto partidista, creo que ha bajado demasiado el nivel de un tema tan importante que estamos tratando hoy, que nos debe llevar a todos y a todas a fortalecer la unidad de Michoacán, a ver los esquemas necesarios para pacificar todos los territorios de nuestra entidad.

El tema electoral ya pasó, el tema electoral fue un momento, el tema electoral fue resultado de todos los

quehaceres de los gobiernos en turno. Es el resultado del rechazo de los michoacanos y michoacanas, o como lo queramos ver, pero hoy estamos llamados a fortalecer la unidad, hoy estamos llamados a contribuir a los esquemas de pacificación y desarrollo de nuestro bonito Estado de Michoacán.

Yo los invito, compañeros, compañeros, a que no desvirtuamos este gran esfuerzo que hoy se realiza por parte de una compañera, de parte del compañero Sergio, de parte de todo un Congreso plural, con distintas visiones que hoy nos ocupa a todos en buscar cómo atender desde el Congreso esas necesidades, esa intervención que requiere; si es a través de un llamado, pues en este momento es a través de un llamado, pero se tiene traducir en acciones que impulsen ese desarrollo.

Hoy, así mismo, pues reconozco que quien representa al Gobierno Federal en Michoacán esta precisamente en Aguililla, viendo cómo instaure todos los programas sociales para que esto pueda fortalecer y reducir esa brecha de desigualdad social que durante años construyeron un grupo de conservadores.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Madriz.

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

¿Puedo hacer uso de la palabra, señor Presidente?...

Presidente:

¿Sí, diputado Omar?...

*Intervención del diputado
Omar Antonio Carreón Abud*

Yo nada más quiero decir que los señores y señoras diputados, y sobre todo los michoacanos, tienen que evaluar las políticas públicas del Gobierno Federal, no por los discursos de unos diputados, sino por los resultados, y los resultados de las políticas públicas en materia de seguridad de parte del Gobierno Federal están a la vista en Aguililla, y hoy en la mañana ya en Tarecuato también.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Dip. Javier Estrada Cárdenas:

Presidente, para hechos... Javier Estrada.

Presidente:

Diputado Estrada, sobre el último orador, se le concede la palabra hasta por tres minutos...

*Intervención del diputado
Javier Estrada Cárdenas*

Gracias, Presidente:

Sin duda que la crisis que se vive en Aguililla requiere más que programas sociales; los programas sociales son importantes cuando van acompañados de oportunidades de desarrollo. Y cuando tenemos una región sitiada, como es Aguililla, sin duda, los programas sociales no van a resolver problemática alguna.

Los grandes males de la humanidad se han resuelto a través de la prevención, en este caso nos ocupan los delitos, los delitos de alto impacto social, como son los que comete el crimen organizado; pero estos, para prevenirlos, necesitamos –como dice el Presidente de la República–, efectivamente, ir a la raíz, y para ello debemos lograr satisfactores sociales, y los programas sociales no logran esos satisfactores sociales.

Necesitamos mejor educación, necesitamos oportunidades de empleo, necesitamos que haya condiciones de esparcimiento para las familias, necesitamos una serie de condiciones necesarias para, efectivamente, a través de esto, rescatar a las comunidades de la marginalidad. Y varios teóricos en economía política establecen, en otras palabras, obviamente, que los programas sociales son el atraso de los pueblos; en palabras coloquiales: las limosnas generan limosneros. Debe actuar el Gobierno Federal con contundencia en la región de Aguililla.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento....

Dip. Sandra Luz Valencia:

Presidente, por favor. Sandra Luz Valencia solicita el uso de la palabra, para hechos...

Presidente:

Sí, diputada Sandra Luz, se le concede la palabra hasta por tres minutos, para hechos...

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia*

Brevemente.

**Saludo a todas y a todos los
compañeros diputados presentes.**

**También a quienes en este momento
están siguiendo el desarrollo de esta sesión.
pero sobre todo en este último punto.**

Yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a los cuarenta diputados –me incluyo yo–, a los cuarenta diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura, los convoco para que no politicemos un exhorto que nació de una necesidad de pacificar una región de Tierra Caliente.

Por favor, no politicemos, no empecemos a tirar lodo, no es el momento. Yo saludo a la diputada Cuquita y al diputado Sergio, porque sí es urgente que se pacifique, pero también que se reestructure el tejido social. Ahorita es Buenavista, Aguililla, Tepalcatepec, pero también –Dios no lo quiera– mañana puede ser Apatzingán, puede ser Huetamo, pueden ser Los Reyes... Entonces lo que se requiere ahorita, compañeros, a todos, compañeras, se requiere la unidad de los cuarenta diputados.

Los convoco a eso. No empecemos con ataques, no nos perdamos, no politicemos este exhorto, porque sí es de urgente y obvia resolución, y sí es necesario que los cuarenta diputados, en los tres ámbitos de gobierno, nos hagamos escuchar. Urge, esto urge, no hay mañana, es hoy.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, somete a consideración de Pleno en votación nominal si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido; por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Por instrucciones del Presidente, pregunto si se encuentra suficientemente discutido:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo Ma. Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Íñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Miriam			

Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	21	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se le pregunta al diputado Sergio Báez, quien propuso una modificación al acuerdo, si la puede volver a repetir, por favor.

Dip. Sergio Báez Torres:

Sí, Presidente. Es algo muy simple, nada más que se incluya el que esta atención también se dé al municipio de Buenavista. Por ahí vamos a hacer llegar la tarjeta.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta a la diputada María del Refugio si acepta la modificación propuesta por el diputado Sergio Báez...

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo:

Claro que sí, con mucho gusto, diputado.

Presidente:

Muy bien.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo con la modificación realizada, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputado Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo Ma. Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Oscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Tinoco Soto Miriam			
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	0

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los presidentes municipales de Aguililla y de Buenavista, Michoacán, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes de dichos municipios.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

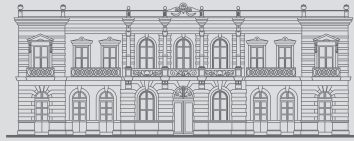
Esta Presidencia agradece la presencia de las diputadas y los diputados, así como a los medios de comunicación y personas que nos han acompañado a través de los medios electrónicos y presenciales.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre].

CIERRE: 13:02 horas..

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx